



Secretaría de Contraloría

Nombre del documento	Auditoría
Dependencia o entidad	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad administrativa	Dirección de Ganadería
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	2024

Duración	Tipo de auditoría
POA 2025	Financiera y de Cumplimiento

Objetivo de la auditoría

Revisar la correcta operación y ejecución de la "Vertiente 1 Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado", durante el ejercicio 2024, verificando su aplicación en apego a sus Reglas de Operación específicas y demás normativa vigente aplicable.

Información general del área auditada

Calle Boulevard García de León, número 1379, Colonia Chapultepec Sur, Código Postal 58260, en Morelia, Michoacán

Aclaración y solventación de observaciones

- (3) tres observaciones solventadas
(6) seis observaciones no solventadas

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Informe de Presunta Irregularidad (IPI)

Informe de auditorías

Se adjunta informe de Conclusión de Auditoría

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	30/11/2025	Firma	C.P. Octavio Jiménez Muñoz
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	----------------------------

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Informe	Fecha Solventación
DAG/SAG/UE AEC/SADER/ AUD- 005/2025	Ejercicio 2024	Financiera y de Cumplimiento	Vertiente 1 Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado	03/07/2025	14/11/2025

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
1	Falta de requisitos en la integración de los Expedientes de Beneficiarios	Solventada. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó la documentación y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones emitidas.
2	Incumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación	No Solventada. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó las justificaciones y documentación, la cual no demuestra acciones que tiendan a dar atención a las recomendaciones emitidas.
3	Falta de Convenios	No Solventada. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó las justificaciones y documentación, la cual no demuestra acciones que tiendan a dar atención a las recomendaciones emitidas.
4	Falta de documentación comprobatoria	No Solventada. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó las justificaciones y documentación, la cual no demuestra acciones que tiendan a dar atención a las recomendaciones emitidas.
5	Falta de Registro de la "Patente Ganadera", por parte de beneficiarios	No Solventada. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

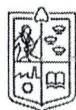


		las justificaciones y documentación, la cual no demuestra acciones que tiendan a dar atención a las recomendaciones emitidas.
6	Facturas canceladas, facturas del ejercicio posterior y facturas con forma de Pago en PPD (Pago en Parcialidades o Diferido)	No Solventada. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó las justificaciones y documentación, la cual no demuestra acciones que tiendan a dar atención a las recomendaciones emitidas.
7	Falta de evidencia de Visitas de Supervisión	Solventada. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó la documentación y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones emitidas.
8	No se publicaron las solicitudes autorizadas, canceladas y no aprobadas de la Vertiente, en medios oficiales	Solventada. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó la documentación y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones emitidas.
9	No fue mostrado el Informe Final ni los informes sobre el estado que guardan los recursos de la Vertiente	No Solventada. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó las justificaciones y documentación, la cual no demuestra acciones que tiendan a dar atención a las recomendaciones emitidas.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán.



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Dependencia

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio 2024	Vertiente 1 Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. CONVENIOS DE COLABORACIÓN	
Falta de "seis convenios" por parte de los Ayuntamientos y municipios beneficiados por el Programa donde no se formalizó ningún Convenio de Colaboración.	La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó las justificaciones y documentación que demuestra que realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones emitidas, las cuales no fueron suficientes. 1 observación no solventada.
II. OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Falta de requisitos en la integración de los expedientes de beneficiarios, incumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación, falta de documentación comprobatoria, falta de registro de la "Patente Ganadera", por parte de beneficiarios, facturas canceladas, facturas del ejercicio posterior y facturas con forma de Pago en PPD, falta de evidencia de visitas de supervisión, no publicaron las solicitudes autorizadas, canceladas y no aprobadas de la vertiente en medios oficiales y no fue mostrado el Informe Final ni los informes sobre el estado que guardan los recursos de la Vertiente	La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó la documentación y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones emitidas. 3 observaciones solventadas, 5 observaciones no solventadas.

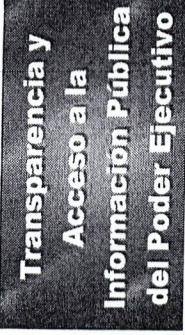
Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

Secretaría de Contraloría

Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



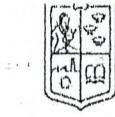
AUDITORÍAS CONCLUIDAS A NOVIEMBRE DE 2025

Nº	DEPENDENCIA O ENTIDAD ÁREA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. DAG/SAG/UEAEC/SADER/AUD-005/2025	Ejercicio 2024	• Vertiente Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado	1 9 (nueve)	3 Observaciones Solventadas 6 Observaciones con Presuntas Irregularidades

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

OJM /SAC/ EEMZ / JAM



Secretaría de Contraloría

Nombre del documento	Dictamen a los Estados Financieros
Dependencia o entidad	Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro
Unidad administrativa	Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro
Órgano que realiza la auditoría	Auditor Externo
Periodo auditado	Ejercicio Fiscal 2024

Duración	Tipo de auditoría
POA 2025	Externa

Objetivo de la auditoría

Expresar una opinión profesional independiente respecto a si los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, fueron elaborados en apego a las disposiciones jurídicas aplicables y presentan razonablemente la situación financiera del Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro, Michoacán.

Información general del área auditada

El Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro, fue creado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo en fecha del 16 de enero del 2012, el cual se encuentra ubicado en la Carretera Puruándiro Galeana, Kilómetro 4.3, C.P. 58532, Puruándiro, Michoacán.

4 (cuatro) observaciones Solventadas y 2 (dos) No Solventadas

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Informe de Presuntas Irregularidades

Informe de auditorías

Se adjunta Informe de Conclusión de Auditoría

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	28/11/2025	Firma	C.P. Octavio Jiménez Muñoz
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	----------------------------

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Secretaría de Contraloría

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

DEPENDENCIA

Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro

EJERCICIO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AUDITADO
2024	Dictamen a los Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
El Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro carece de escrituras del terreno donde se encuentran sus instalaciones; el inventario de bienes muebles no se encuentra conciliado con los Estados Financieros; se carece de depreciaciones anuales de los Bienes Muebles; no se presentó información del origen de saldos ni de las gestiones para su recuperación del rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes así como de Derechos a Recibir Bienes o Servicios; el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, presentan saldo del cual no se proporcionó documentación que acreditará el cumplimiento de las obligaciones contraídas.	La Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro realizó las aclaraciones correspondientes y presentó documentación comprobatoria para dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, respecto del terreno donde se encuentran las instalaciones del Instituto, inventario de bienes muebles, y su conciliación con los Estados Financieros y sus Notas, depreciaciones anuales de los Bienes Muebles y del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, además de comprometerse a realizar acciones encaminadas a corregir las inconsistencias detectadas en la Auditoría, por lo que en el seguimiento de las 6 observaciones determinadas, se solventaron 4 observaciones, quedando 2 observaciones sin solventar, mismas que son concernientes a que no se presentó información del origen de saldos ni de las gestiones para su recuperación del rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes así como de Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán,



Secretaría de Contraloría

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027.

Dependencia

Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro.

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado.	Tipo Auditoria.	Descripción / Rubro Auditado.	Fecha Informe.	Fecha Solventación.
DAG/UEAEP/ AUD- E/38/2025	Ejercicio 2024	Externa	Dictamen a los Estados Financieros	05/09/2025	31/11/2025

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
1	El terreno donde se encuentran las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro, Michoacán, no se encuentra escriturado a nombre del Instituto.	Se presentó documentos que acreditan que se están realizando acciones para lograr la escrituración del terreno en donde se localiza el Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro, a favor de dicha entidad, por lo que la observación se considera Solventada .
2	El inventario de bienes muebles, no se encuentra conciliado con los Estados Financieros y sus Notas, por lo que existen diferencias entre ambos.	Se presentó documentación de las acciones encaminadas a generar las condiciones para posteriormente proceder a realizar el inventario de bienes muebles, como lo es capacitar personal y solicitar usuarios y contraseñas del Sistema de Patrimonio de bienes Muebles y Vehículos, por lo que la observación queda Solventada , dejándose bajo responsabilidad de la Dirección General del Instituto, continuar con las acciones hasta la conclusión del procedimiento.
3	No cuenta con depreciaciones anuales de los Bienes Muebles.	Se presentó información de las acciones a realizar para efectuar las depreciaciones de los bienes muebles, mismas que se



		efectuarán una vez que se actualice el inventario, por lo que la observación queda Solventada , dejándose bajo responsabilidad de la Dirección General del Instituto, dar cabal cumplimiento a la normativa aplicable.
4	En el Estado de Situación Financiera, el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes presenta saldo, del cual no se presentó información y/o documentación del origen del mismo, así como la documentación de gestiones realizadas para su recuperación.	No se presentó evidencia suficiente que acredite que se realizaron gestiones para la recuperación de saldos del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes que no se encuentre en el supuesto de incobrable, por lo que la observación se encuentra No solventada .
5	En el Estado de Situación Financiera el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios presenta saldo, sin que del mismo se presentara información y/o documentación que lo originó, así como la documentación de gestiones realizadas para recibir los bienes o servicios.	No se presentó evidencia documental que acredite el origen de los registros contables, ni evidencia de las gestiones realizadas para recibir los bienes o servicios registrados en el rubro Derechos a Recibir Bienes o Servicios, por lo que la observación se encuentra No solventada .
6	En el Estado de Situación Financiera se observó que el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, presentan saldo, del cual no se proporcionó documentación que acreditará el cumplimiento de las obligaciones contraídas.	El Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro informó que se tomó la decisión de presentar ante el Comité de Evaluación y Control propuesta para depuración de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, ya que no muestra un saldo real en la contabilidad, por lo que la observación se considera Solventada , dejándose bajo responsabilidad de la Dirección General del Instituto, continuar con las acciones hasta la conclusión del procedimiento.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

Secretaría de Contraloría

Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo
del Estado

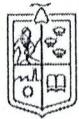
AUDITORÍA CONCLUIDA AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

Nº	DEPENDENCIA O ENTIDAD ÁREA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
1	Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro. No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/38/2025	Ejercicio 2024.	• Dictamen a los Estados Financieros	6 (Seis)	4 (Cuatro) observaciones Solventadas. 2 (Dos) Observaciones No Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

OJM / SAC / MSGM / AOO / fcp



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

*Nombre del documento	Auditoría
Dependencia o entidad	Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia
Unidad administrativa	Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	2024
Duración	Tipo de auditoría
POA 2025	Externa. (Dictamen a los Estados Financieros)

Objetivo de la auditoría
Emitir una opinión acerca de los estados financieros del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia (COEPREDV) , por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024, verificando que los mismos se encuentran elaborados atendiendo lo establecido en las disposiciones normativas vigentes aplicables.

Información general del área auditada
Con fecha 2 de enero de 2009, se crea el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia (COEPREDV) , como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia; ubicado en Calle Zarzamora #320, Colonia Vista Hermosa, C.P. 58056, de esta misma ciudad de Morelia, Michoacán.

(3) Tres observaciones Solventadas.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas
Ninguna

Informe de auditorías
Se adjunta Acuerdo de Conclusión de Auditoría

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	28/11/2025	Firma	C.P. Octavio Jiménez Muñoz
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	----------------------------

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia (COEPREDV)	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
2024	Dictamen a los Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. Estados Financieros	
En el COEPREDV se detectó que las adiciones registradas en el rubro de Bienes muebles y activos intangibles, no coinciden con el presupuesto ejercido para dichos conceptos; se observó, en la revisión efectuada en el rubro de Servicios Personales diferencias registradas de menos entre el total de la nómina registrada en contabilidad y los CFDI's emitidos por el SAT; también se observó que la entidad tiene pendiente de pago Retenciones de Impuestos Sobre la Renta por pagos a personas físicas del Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).	El Consejo presentó evidencia documental competente y pertinente para atender lo referente a las adiciones en el rubro Bienes muebles por parte de la Entidad; respecto a las diferencias detectadas en el registro de la nómina con el timbrado, el COEPREDV detectó que fueron por errores en los registros y mandó evidencia documental de la corrección de los mismos; en cuanto al entero de Retenciones de ISR de personas físicas (RESICO), el Consejo determinó que los pagos faltantes eran de facturas no reconocidas ni registradas en la Contabilidad de la Entidad, pero aun así por ser importes mínimos realizó los pagos y mandó evidencia documental de los mismos, para evitar futuros problemas con el SAT; por lo anterior se le recomendó a la Entidad que respecto a este caso, se apegue al procedimiento marcado por el CFF y la Miscelánea, para la cancelación de las facturas no reconocidas a nombre del Consejo.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



**AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2021-2027**

Dependencia
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia (COEPREDV)

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Acuerdo	Fecha Solventación
DAG/UEAEP /AUD-E/40/2025	Ejercicio 2024	Financiera	Dictamen a los Estados Financieros	06/11/2025	06/11/2025

I. FINANCIERA	
Observación	Acciones implementadas
1.- Durante la revisión de la información financiera y presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se detectó que las adiciones registradas en el rubro de Bienes muebles y activos intangibles, no coinciden con el presupuesto ejercido para dichos conceptos.	El COEPREDV proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como SOLVENTADA.
2.- Se observó, en la revisión efectuada en el rubro de Servicios Personales diferencias registradas de menos entre el total de la nómina registrada en contabilidad y los Comprobantes fiscales digitales de nómina emitidos (CFDI).	El Consejo proporcionó información suficiente y pertinente, por lo que se concluye que la observación queda como SOLVENTADA, bajo responsabilidad del COEPREDV para que se continúe con las acciones pertinentes para implementar procedimientos de conciliación mensual entre los reportes contables de nómina y los comprobantes fiscales de nómina emitidos ante el SAT.
3.- Se detectó que, durante el periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se observó que la entidad tiene pendiente de pago Retenciones de Impuestos sobre la renta por pagos a personas físicas del Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).	El COEPREDV, proporcionó información competente y relevante, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación SOLVENTADA, y se recomienda a la Dirección General del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia para que a través del área correspondiente, respecto del entero y pago de las Retenciones de ISR ante el SAT derivadas de contribuyentes de RESICO y prestadores de servicios profesionales, en caso de que se detecten facturas no reconocidas por la entidad, se apeguen a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación (CFF).

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

Secretaría de Contraloría

Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS CONCLUIDAS A NOVIEMBRE DE 2025

Nº	DEPENDENCIA O ENTIDAD ÁREA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
1	Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia (COEPREDV) No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/40/2025	Ejercicio 2024	Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2024.	03 (tres)	3 (tres) observaciones Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz



Secretaría de Contraloría

Nombre del documento	Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística (FIFOPRATUR)
Dependencia o entidad	Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística (FIFOPRATUR)
Unidad administrativa	Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística (FIFOPRATUR)
Órgano que realiza la auditoría	Auditor Externo
Periodo auditado	Ejercicio 2024

Duración	Tipo de auditoría
POA 2025	Externa

Objetivo de la auditoría

Expresar una opinión profesional independiente respecto si los estados financieros por el ejercicio fiscal 2024, del Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística y comprobar que se este realizando con estricto apego a lo dispuesto por la normatividad contable en materia gubernamental.

Información general del área auditada

Con fecha 30 de diciembre de 2016 se expide el decreto numero 294, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual adiciona a la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo "Artículo 47. De los recursos que se obtengan de la recaudación del Impuesto sobre servicios de hospedaje, se destinara el equivalente al cien poriento de lo recaudado, para la realización de acciones de fomento y promoción de la actividad turística de la actividad turística del Estado, los que se aplicara a través de fideicomiso creado para ese fin ...". Actualmente dicha información se ubica en el articulo 19 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, debido a la autorización de reformas.

Fue presentado por parte del Auditor Externo asignado, una Opinión con Salvedades al Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2024.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

No Aplica

Informe de auditorías

Se adjunta informe de Conclusión de Auditoría

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	28/11/2025	Firma	C.P. Octavio Jiménez Muñoz
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	----------------------------

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

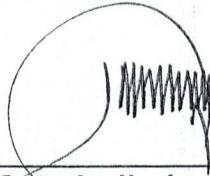
Dependencia

Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística (FIFOPRATUR)

Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
2024	Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2024
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
Cuentas por pagar a corto plazo.	<p>Como parte de las pruebas presentadas por el Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística (FIFOPRATUR), se integra los auxiliares a detalle, en los cuales se puede verificar que se realizaron los pagos a la Secretaría de Finanzas y Administración para que esta realice los enteros correspondientes , además se entregan las pólizas de registro contable, así como las instrucciones de pago con su soporte documental, y los estados de cuenta bancarios donde se aprecia la aplicación del recurso.</p> <p>Con lo anterior se puede verificar que al mes de julio no se cuenta con adeudos al Servicio de Administración Tributaria por concepto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta, por lo que la recomendación correctiva realizadas por el Despacho Externo queda Solventada.</p>

Observación N° 1. 1 de 1. Solventada.

Director de Auditoría Gubernamental



C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



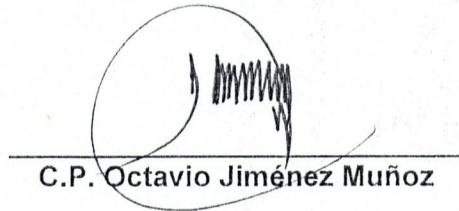
AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia

Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística (FIFOPRATUR)

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Informe	Fecha Solventación
DAG/AUD-E/37/2025	2024	Externa	Dictamen de Estados Financieros	08/09/2025	13/11/2025
Observación			Acciones implementadas		
1.- Cuentas por pagar a corto plazo. Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integran por Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo de los cuales no se presentó la documentación que acreditara el cumplimiento a las obligaciones contraídas.			El Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística (FIFOPRATUR), presentó los documentales pertinentes que acreditaron las acciones efectuadas a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones fiscales contraídas.		

Director de Auditoría Gubernamental



C.P. Octavio Jiménez Muñoz

OJM / SAC / MGM / RGB / mmg

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

Secretaría de Contraloría

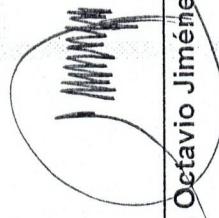
Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS CONCLUÍDAS, NOVIEMBRE DE 2025

Nº	DEPENDENCIA O ENTIDAD ÁREA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
1	Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística (FIFOPRATUR), No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/37/2025	2024	Dictamen Financieros	Estados de Solventada	1 observación

Director de Auditoría Gubernamental



C.P. Octavio Jiménez Muñoz



OJM / SAC / MGM / RGB / mmj



Secretaría de Contraloría

Nombre del documento	INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA
Dependencia o entidad	Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán (IDPEM)
Unidad administrativa	Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán (IDPEM)
Órgano que realiza la auditoría	Auditor Externo
Periodo auditado	Ejercicio Fiscal 2023
Duración	Tipo de auditoría
POA 2024	Externa

Objetivo de la auditoría

La presente revisión fue con el objetivo de verificar que el ejercicio de los recursos se haya realizado en apego a las disposiciones que norman el gasto público, así como la implementación y consistencia de sistemas de control que procuren la racionalidad, austeridad de los mismos.

Información general del área auditada

El Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán (IDPEM), es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de su objetivo y fines, con domicilio legal en la ciudad de Morelia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de la Defensoría Pública del Michoacán.

(1) Una Observación Solventada y (2) Dos Observaciones Solventadas Bajo Responsabilidad.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

No Aplica

Informe de auditorías

Se adjunta Informe de Conclusión de Auditoría

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	28/11/2025	Firma	C.P. Octavio Jiménez Muñoz
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	----------------------------

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Dependencia

Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán (IDPEM)

Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio Fiscal 2023	Dictamen de Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
<p>Se verificó que el 99% de los Deudores Diversos del Instituto, lo Integran adeudos de ejercicios anteriores no pagados por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, los cuales no se integran de forma específica en las Notas a los Estados Financieros, así como las gestiones realizadas para su cobro al 31 de diciembre del 2023.</p> <p>Se verificó la ausencia del inventario General del mismo y atendiendo a las Notas a los Estados Financieros. De igual manera, se verificó que el Instituto no realiza las depreciaciones de los Bienes Muebles que refleja en sus Estados Financieros, por lo tanto, no presentó la conciliación contable correspondiente. En la verificación y solicitud de información que soporte los registros contables de las cuentas: Otras cuentas por pagar a corto plazo: 2119-001 Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, cuenta 2159-2016 Servicios Generales a Pagar, la Administración del Instituto no cuenta con la documentación que le de origen a los adeudos antes mencionados; de igual manera, no se presentan las Notas a los Estados Financieros específicamente de los mismos incumpliendo a la normativa aplicable.</p>	<p>El Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán, presentó la información competente y pertinente para Solventar en su totalidad la observación número 2, derivada de la Auditoría.</p> <p>Mientras que las observaciones 1 y 3, se determinan como Solventadas, no obstante, se dejaron Atendidas Bajo Responsabilidad, de la Dirección General del IDPEM, dar puntual seguimiento a las acciones y/o gestiones necesarias hasta su total solventación.</p>

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia					
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán (IDPEM)					
Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Informe	Fecha Solventación
DAG/UEAEP/ AUD-E/57/2024	2023	Externa	Dictamen de Estados Financieros	19/03/2025	17/10/2025
Observación				Acciones implementadas	
1. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo. Se verificó que el 99% de los Deudores Diversos del Instituto, lo Integran adeudos de ejercicios anteriores no pagados por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, los cuales no se integran de forma específica en las Notas a los Estados Financieros, así como las gestiones realizadas para su cobro al 31 de diciembre del 2023.				El Instituto de la Defensoría Pública ha realizado las gestiones mediante las solicitudes pertinentes ante la Secretaría de Finanzas y Administración, sin que hasta el momento se tenga una respuesta favorable, de igual manera ha realizado las diligencias necesarias que les permita acreditar los registros contables, así como el origen de los adeudos observados, razón por lo cual se determina la presente como Solventada , sin embargo, se deja bajo responsabilidad del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán, continuar con las acciones necesarias para su solventación total.	
2. No se cuenta con Inventario General del Instituto ni Depreciación de Bienes. Se verificó la ausencia del Inventario General del mismo y atendiendo a las Notas a los Estados Financieros. De igual manera, se verificó que el Instituto no realiza las depreciaciones de los Bienes Muebles que refleja en sus Estados Financieros, por lo tanto, no presentó la conciliación contable correspondiente, lo anterior incumpliendo a la normativa aplicable.				Se consideran atendidas las recomendaciones emitidas por el auditor, como los son las solicitudes mediante oficio dirigidas y atendidas de las Coordinaciones Regionales adscritas al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán, así como las acciones con personal de la Dirección de Patrimonio Estatal y del levantamiento físico de los inventarios, al igual que las conciliaciones realizadas y las depreciaciones aplicadas hasta la fecha, pudiéndose constatar en los documentos remitidos ante esta Secretaría de Contraloría; razón por lo cual se determina como Solventada la presente observación, con la recomendación de dar el debido seguimiento a las acciones realizadas hasta el momento y hacer la actualización del mismo, de acuerdo a la normativa aplicable y vigente.	

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONORABILIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

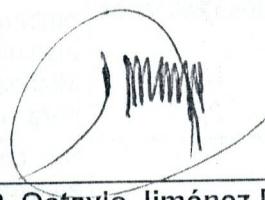
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

3. Saldos no reconocidos por la Administración del Instituto.

En la verificación y solicitud de información que soporte los registros contables de las cuentas: Otras cuentas por pagar a corto plazo: 2119-001 y Otros pasivos diferidos: cuenta 2159-2016 Servicios Generales a Pagar; la Administración del Instituto no cuenta con la documentación que le de origen a los adeudos antes mencionados; de igual manera, no se presentan las Notas a los Estados Financieros específicamente de los mismos.

El Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán presentó ante esta Secretaría de Contraloría los Registros Contables de las cuentas observadas, así como las documentales de las investigaciones realizadas, a través de las cuales se pretendió conocer el origen de los saldos observados, sin embargo, no se cuenta con la documentación soporte de dichas cuentas, en concordancia con lo recomendado por el Auditor Designado, esta Autoridad Administrativa determina la presente observación como **Solventada**, no obstante, se deja **Bajo Responsabilidad** de las autoridades competentes de la Dirección General del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán, dar puntual seguimiento a las acciones, gestiones e investigaciones necesarias para dar cabal cumplimiento a la solventación de la presente observación.

Director de Auditoría Gubernamental



C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

Secretaría de Contraloría

Gobierno de
Michoacán
MONESTÍDAD Y TRABAJO

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS CONCLUÍDAS, NOVIEMBRE DE 2025

Nº	DEPENDENCIA O ENTIDAD ÁREA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
1	Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán (IDPEM).	2023	Dictamen de Financieros	3 (tres)	1 (Una) Observación Solventada. 2 (Dos) Observaciones Solventadas bajo Responsabilidad.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz